

SANTA CRUZ, 10 de Mayo de 2023.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 1672 de fecha 16.11.2022, que Aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2023;
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 3.- El certificado N°594 emitido por Secretario Municipal, que certifica que en Sesión Ordinaria N° 68 de fecha 09.05.2023, fue presentada y aprobada la modificación que se indica.

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificaciones al Presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

DECRETO EXENTO N°1.958.-/

1. MODIFIQUESE el Presupuesto de Educación vigente, en la forma que se indica.

AUMENTO DE INGRESO

N° CUENTA	NOMBRE	DETALLE	
115	Deudores Presupuestarios		204.051.011
115.05.03.003.001.001	Subvención de Escolaridad	204.051.011	
TOTAL			204.051.011

AUMENTO DE GASTOS

N° CUENTA	NOMBRE	DETALLE	
215	Acreeedores Presupuestarios		204.051.011
215.23.01.004.001.001	Desahucio e Indemnizaciones	204.051.011	
TOTAL			204.051.011

2. **COMUNÍQUESE** esta modificación dentro de los cinco días del mes siguiente de la fecha de la promulgación del Decreto a la Contraloría Regional del Libertador Bernardo O´Higgins, a través del validador web .

3. **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretario Municipal (S)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.C.:

- Alcaldía (1)
- DAEM (1)
- Adm. y Finanzas (1)